



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1989

Expte. N° 165/89

VISTO:

La renuncia elevada por el Dr. Carlos María Fariña y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos María FARIÑA, como agente categoría 7 del agrupamiento profesional de la Representación de esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 212 - 89